Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO

Las actividades enumeradas en el expte: 438/17 “Aprobación contrato de comodato suscripto con la Asociación Mutual de Balcarce”, y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no poseemos información específica sobre la cantidad y variedad de la oferta de actividades que integran los diferentes programas que tienen ejecución en la sede sita en calle 22 entre 21 y 23.

Que es importante que desde la Dirección de la Juventud se nos informe cuáles son los cursos que se están desarrollando en los diferentes pisos del edificio.

Que se observa la deficiencia en materia de seguridad del edificio (contención en el vidriado), y la falta de accesibilidad del mismo.

Que en cada piso específicamente funcionarían talleres como carpintería y electricidad entendiendo que el espacio físico es inadecuado para llevarlo adelante, por lo menos en la práctica.

Que respecto al Programa Envión, se nos informó oportunamente, ante el requerimiento de ser insuficiente el espacio a utilizar y la imposibilidad de traslado de los adolescentes de los distintos barrios al centro, que una parte seguiría funcionando en el CIC y otra parte en el barrio Hipólito Yrigoyen.

Que los espacios resultan reducidos para albergar a la matrícula completa de dicho programa.

Que las instalaciones no poseen salida de emergencia alternativa que no sea mediante el uso del ascensor.

Que es preciso conocer la cantidad de talleres y/o cursos que se brindan en todos los horarios de la jornada diaria, los docentes a cargo, los responsables de cada programa, la cantidad de alumnos en cada curso.

POR ELLO:

El Honorable Concejo del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I O N Nº 24/18

ARTICULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, a través del área de la ---------- Juventud, informar de manera detallada y concisa los cursos, talleres y/o actividades que se brindan en el edificio con sede en calle 22 entre 21 y 23, y los horarios fijados para cada uno----------

ARTICULO 2.-Solicítase asimismo informe quiénes son los docentes de cada grupo, los ----------responsables de los programas, la cantidad de alumnos que concurren a cada uno, y todo dato que resulte pertinente al funcionamiento del edificio----------

ARTICULO 3.- .- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, ---------- regístrese, publíquese----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------